

VIEDMA, 17 DE OCTUBRE DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 140675- V- 2008 del registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación y el Decreto Nacional N° 134/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan las titularizaciones y regularización docente según acta paritaria nacional de fecha 2 de Julio de 2008 y actas paritarias de la Provincia de Río Negro;

Que en el marco del Decreto Nacional N° 134/09 - Anexo 2- Titularizaciones y regularización de la situación docente- 2da. Etapa-, en el Nivel Secundario, se han emitido las Resoluciones N° 812/11, N° 1465/11, N° 2193/11 y N° 2507/11;

Que al docente LUCIANO, Fernando se le adjudicaron horas titulares y, en la misma norma, erróneamente, se determino la reserva de horas por lo que corresponde dejar sin efecto esta última;

Que asimismo el docente JARA, Gustavo Javier interpone solicitud de prórroga de toma de posesión por encontrarse usufructuando licencia artículo 21 Resolución 233/98 (licencia sin goce de haberes), es decir en situación pasiva motivo por el cual corresponde dejar sin efecto la adjudicación por no cumplir los requisitos del Decreto en aplicación;

Que por Resolución N° 2507/11 se le adjudicaron a la docente MIR GIGLIO Lidia 21 horas cátedra, cuando corresponden 15 horas por máximo compatible y opción de la interesada;

Que por Resolución N° 2193/11 en su Anexo III se determino la reserva de horas de MOSQUERA Marcos, omitiéndose un curso, por lo que corresponde incorporar;

Que ante la notificación y toma de posesión de los docentes titularizados, se han detectado, desde las distintas áreas, errores en los datos de las adjudicaciones de los docentes, CABRAL Víctor, REGGIANI Angélica, RUIZ Juan Pablo, BASTERRECHEA Verónica, MEDHI Gustavo;

Que los docentes OJEDA Jorge, ERXILAPE Adalberto, SZUMANSKY, Amalia y ROSTAN Sergio, han solicitado la incorporación en los términos del mencionado Decreto, procediéndose a la revisión de cada situación;

Que los datos han sido corroborados por la comisión actuante, considerando necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO en los Anexos III y IV de la Resolución N° 2193/11, la reserva de horas y designación como titular del docente LUCIANO Fernando Javier CUIL N° 23-18506972-9 que se detalla:

ID 45-3 hs. 1° Año 2° División- T T de Ciencias. Biológicas del CEM 52 de Coronel Belisle – CUE 6200348-  
ID 103-3 hs. 1° Año 3° División TT de Ciencias. Biológicas del CET 13 de Choele Choel –CUE 6200275

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO del Anexo III de la Resolución N° 2193/11, la designación como titular del docente JARA, Gustavo Javier CUIL N° 20-23789006/0 en el Centro de Educación Técnica N° 15 de Cipolletti -ID 42- 4 hs. 2° 1ra. De Dibujo Técnico, por los considerandos expuestos.-

ARTICULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO del AnexoII de la Resolución N° 2507/11 la designación como titular de las horas que se detallan, asignadas a la docente MIR GIGLIO, Lidia Isabel CUIL N° 23-12407380/4del Centro de Educación Técnica N° 14 de Allen CUE N° 6200825 ID 301- 3 hs 1° 3ra e ID 444 -3 hs. 1° 5ta., ambas de Dibujo Técnico y Construcciones Rurales- Turno Tarde.-

ARTICULO 4°.- RECTIFICAR en el Anexo II de la Resolución N° 2193/11 la adjudicación de horas titulares de la docente REGGIANI, Angélica Jorgelina CUIL N° 27-16420796/5 donde dice: CENS 8 CUE 6200317, debe decir CENS 17 CUE 6200732.-

ARTICULO 5°.- RECTIFICAR en el Anexo IV de la Resolución N° 2193/11 la adjudicación de horas titulares del docente RUIZ, Juan Pablo CUIL N° 20-24496520/3 en el CEM 10 de El Bolsón donde dice ID 103- 2 hs. 5° 2da., debe decir: ID 154 – 3 hs.5° 2da de Comun. Oral y Escrita-

ARTICULO 6°.- RECTIFICAR en el Anexo IV de la Resolución N° 2193/11 la adjudicación de horas titulares de la docente BASTERRECHEA, Verónica CUIL N° 27-21785344/9 del CEM 5 Cipolletti que figuran todas con el mismo número de ID cuando corresponde: ID 114 Educ.Cívica 2 hs. 1° 3ra. , ID 118 : 2 hs. 1° 7ma. e ID 122 : 2hs. 2° 4ta.-

ARTICULO 7°.- RECTIFICAR en el Anexo III de la Resolución N° 2193/11 la adjudicación de horas titulares del docente MEDHI Gustavo CUIL N° 20-24078403-4 del CET N°1 de General Roca donde dice: ID 1025- 2hs. 1° año - 8° división debe decir: ID 1025- 2 hs. 1° año- 4° división.-

ARTICULO 8.- RECTIFICAR en el Anexo IV de la Resolución 2193/11 la adjudicación de horas titulares al docente CABRAL, Victor Oscar CUIL N° 20-16052710/3 donde dice ID 175, corresponde ID 165.-

ARTICULO 9.- ESTABLECER a partir de la presente que pasen a revistar como **TITULARES**, con todos los derechos y obligaciones que le correspondan, el personal docente en los Establecimientos y horas de **Nivel Medio** que se detallan en el **ANEXO I** de esta norma, todos ellos en ejercicio al 31 de Diciembre de 2005 y que continúan en forma activa e ininterrumpida, en un todo de acuerdo con las actas paritarias del orden Nacional y Provincial y el Decreto Nacional N° 134/09.-

ARTICULO 10°.- FIJAR la reserva de los cargos u horas cátedra vacantes para los docentes que se desempeñan en el Nivel Medio en forma ininterrumpida desde el 31/12/2005 y que a la fecha de la presente se encuentren con licencias Artículo 6° o Artículo 2° de la Resolución N° 233/P/98, hasta el alta médica y/o hasta reunir las condiciones de acceder al beneficio previsional en el marco del Artículo 58° de la Ley 391 y Normas Nacionales, según se detalla en el **ANEXO** de la presente.-

ARTÍCULO 11°.- NOTIFICAR fehacientemente a cada uno de los docentes detallados en la presente, a través de las correspondientes Direcciones y Supervisiones Escolares, para su conocimiento y trámite procedentes.-

ARTICULO 12°.- FIJAR que las Direcciones de los Establecimientos y las Supervisiones serán los responsables de requerir, en todos los casos, la presentación de las declaraciones juradas de cada uno de los designados en el nuevo carácter, para corroborar las compatibilidades y controlar que sea ésta una instancia de ingreso como Titular en el Sistema Educativo, en el marco de lo establecido en las normas en vigencia, y elevar el respectivo informe y documentación a la Junta de Clasificación para la Enseñanza inicial y Primaria.

ARTICULO 13°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Delegaciones Regionales de Educación y por su intermedio a las supervisiones, establecimientos e interesados, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria, a la Unión de Trabajadores de la Educación (UnTER) y a la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Río Negro, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2828  
SG/fs.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental  
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General

ANEXO I- RESOLUCION N° 2828

CUIL N°	APELLIDO Y NOMBRE	Est. N°	Localidad	Cargo	Hs	Curso	Div	Turno	CUE	ID	Alta	Movim.	Revista
20-17545989-9	ROSTAN Sergio Oscar	CET N° 6	Viedma	MEP				M	6200382	294	01/03/01	Ingreso	Interino
20-12606413-7	OJEDA Jorge Daniel	CET N° 5	Cinco Saltos	MEP				T	6200442	174	21/02/05	ingreso	interino

CUIL N°	APELLIDO Y NOMBRE	Est. N°	Localidad	Asignatura	Hs	Curso	Div	Turno	CUE	ID	Alta	Movim.	Revista
23-18506972/9	LUCIANO Fernando Javier	CEM N° 52	Cnel Belisle	Educ. p/la Salud	2	3ro.	1ra.	N	6200348	260	03/12/03	Ingreso	Interino
23-18506972/9	LUCIANO, Fernando Javier	CET N° 13	Choele Choel	Ciencias Biológicas	3	1ro	3ra.	T	6200275	103	04/03/04	Ingreso	Interino
23-10673615-4	SZUMANSKY Amalia	CEM N° 90	Cinco Saltos	Biología	3	2do	1ra	N	6200217	5	01/03/04	Ingreso	Interino
23-10673615-4	SZUMANSKY Amalia	CEM N° 90	Cinco Saltos	Biología	3	2do	2da	N	6200217	6	01/03/04	Ingreso	Interino
23-10673615-4	SZUMANSKY Amalia	CENS N° 16	Clte. Cordero	Educ. para la Salud	2	3ro	1ra	N	6200731	24	01/03/04	Ingreso	Interino
23-10673615-4	SZUMANSKY Amalia	CENS N° 16	Clte. Cordero	Educ. para la Salud	2	3ro	1ra	N	6200731	25	01/03/04	Ingreso	Interino
20-12262254-2	ERXILAPE Adalberto Fer	CET N° 1	Cipolletti	Dibujo de Máquina	4	5to.	1ra.	V	6200038	760	07/03/05	Ingreso	Interino

RESERVA DE CARGOS U HORAS

CUIL N°	APELLIDO Y NOMBRE	Est. N°	Localidad	Asignatura	Hs	Curso	Div	Turno	CUE	ID	Alta	Movim.	Revista
20-18305638-8	MOSQUERA Marcos Adr.	CEM N° 22	Guardia Mitre	Ciencias Biológicas	2	5to.	1ra.	T	6200243	45	12/11/01	Ingreso	Interino